

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO

Pereira, Risaralda, diez de abril de dos mil veinticuatro.

Se rechaza de plano la solicitud de desistimiento que presenta la accionante por cuanto el presente trámite fue rechazado y se encuentra archivado.

Notifíquese,

(con firma electrónica)

OLGA CRISTINA GARCÍA AGUDELO.

Jueza.

ocga

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO

CERTIFICO que en ESTADO No. 058 de la fecha,
se notifica a las partes el auto anterior.

Pereira, Risaralda, 11 de abril de 2024.



JUAN CARLOS CAICEDO DIAZ
Secretario

Firmado Por:
Olga Cristina Garcia Agudelo
Juez
Juzgado De Circuito
Civil
Pereira - Risaralda

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 05be2d6f85707b0fcedb0efeb77a039264ca5c9c9a61307d0e9602ee535d7120
Documento generado en 10/04/2024 12:53:38 p. m.

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://capacitacion.ramajudicial.gov.co:9443/FirmaElectronica>